

**BASES****LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR REGISTRO DE ESPECIALISTAS
EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS GEOGRÁFICAS EN EL MARCO DE
LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA****1) Objeto del llamado:**

Se convoca a interesados a integrar un registro de aspirantes para desempeñarse para el Sistema de Información Geográfica de la Administración Nacional de Educación Pública.

2) Cometidos generales:

El cometido general de este llamado contribuye a la concreción de los lineamientos estratégicos planteados por la ANEP, en la Ley de Presupuesto 2020-2024, en tanto apoya las acciones vinculadas al desarrollo de los sistemas de información estadística y geográfica, el monitoreo de políticas educativas en territorio y el desarrollo de estudios sobre el sistema educativo. Asimismo, mantener y fortalecer el Sistema de Información Geográfica de la ANEP (SIGANEP), es una dimensión clave tanto para la investigación y conocimiento del sistema educativo, como para apoyar la gestión y la toma de decisiones basada en evidencia.

3) Cometidos específicos:

- Coordinar las actividades del sistema de información geográfica de la ANEP.
- Coordinar y actualizar el sistema SIGANEP.
- Definir protocolos de actualización, consulta y validación de la información geográfica.
- Integrar y actualizar la información geográfica y la georreferenciación de los establecimientos de la ANEP y de los distintos subsistemas, en el marco de los proyectos que implementa la Dirección Sectorial de Planificación Educativa en función del Plan de Actividades acordadas con las autoridades del sistema.



- Realizar la integración del análisis geográfico en los estudios y relevamientos que implementa la Dirección de Investigación y Estadística Educativa (DIEE) de la DSPE.
- Asistir y realizar mapas temáticos que solicita el CODICEN, los subsistemas y el Programa PAEMFE.

4) Dedicación y remuneración: La remuneración establecida será la correspondiente a Experto A de acuerdo a la tabla de remuneraciones aprobada por CODICEN para proyectos internacionales o su equivalente, con una carga horaria de 30 horas semanales.

5) Perfil:

Título universitario habilitante expedido por la Universidad de la República o Título Universitario de nivel terciario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura con formación acreditada en sistemas de información geográfica, y en análisis espacial y cartográfico. Experiencia acreditada en generar información geográfica y de análisis territorial con base en fuentes de datos cartográficas, manejo de software tales como ARC-VIEW y ARC-GIS, y conocimiento de bases de datos estadísticas. Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo. Se valorará manejo del idioma inglés.

6) Aspectos a evaluar.

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

I) Antecedentes y Méritos:

- i.a) Formación y cursos.
- i.b) Experiencia laboral general.
- i.c) Experiencia laboral específica.

II) Entrevista

El cuadro que sigue define los aspectos mencionados:



Concepto a evaluar	Especificación del concepto
Formación y cursos	Estudios realizados a nivel terciario o universitario (grado y postgrado) que se vinculen a la función requerida.
Experiencia laboral general	Al menos 5 años de experiencia laboral en el campo de las ciencias geográficas y análisis territorial.
Experiencia laboral específica	Al menos 3 años de experiencia laboral en manejo de sistemas de información geográfica y de análisis territorial y conocimiento de bases de datos estadísticos en el campo de la educación.
Entrevista	Se realizará una entrevista a los efectos de evaluar las competencias y aspectos vinculados al ejercicio de la función profesional.

7) **Peso relativo de cada ítem.**

El peso relativo de cada ítem a evaluar será el siguiente:

Conceptos a evaluar	Peso relativo
I) Antecedentes y Méritos	
i.a) Formación y cursos	30%
i.b) Experiencia laboral general	20%
i.c) Experiencia laboral específica	20%
Subtotal	70%
III) Entrevista	30%
Total	100%

8) **Criterios de puntuación de cada aspecto a evaluar.**

Cada aspecto a evaluar se puntuará de 1 a 10, de acuerdo con los siguientes criterios:



Formación	Hasta 10 puntos
Grado	Hasta 6
Formación y cursos técnicos vinculados con el área del llamado.	Hasta 4
Experiencia laboral general	Hasta 10 puntos
Se considerarán los últimos diez años	Dependiendo del tipo de experiencia y duración.
Experiencia laboral específica	Hasta 10 puntos
Se considerarán los últimos diez años	Dependiendo del tipo de experiencia y duración.
Entrevista	Hasta 10 puntos

9) Proceso de la evaluación de postulantes.

Se deberá obtener un puntaje mínimo del 60 % del subtotal de puntos en la etapa de Antecedentes y Méritos para pasar a la etapa de entrevista. Se deberá obtener un puntaje mayor o igual al 60% del total de los ítems para ser considerado entre los finalistas seleccionados.

10) Presentación de postulaciones.

- a) Los Currículum Vitae (CV) deberán presentarse diferenciando los siguientes ítems y con el siguiente orden:
 - Datos Personales (nombre completo, dirección, teléfonos, documento de Identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento y demás datos).
 - Formación.
 - Experiencia General.
 - Experiencia Específica.
- b) Para cada ítem los antecedentes deberán presentarse empezando por los más recientes.
- c) Todos los antecedentes de formación deberán presentarse con la debida documentación escaneada en archivo adjunto. Esto incluye:
 - Títulos.
 - Escolaridades.



- Diplomas de cursos.
 - Toda documentación que pueda establecer el contenido y la carga horaria de los cursos.
- d) Para los antecedentes laborales deberá presentarse toda la documentación probatoria que se posea. Esto incluye:
- Constancias y certificados de desempeño laboral.
- e) En el CV se debe detallar para cada antecedente laboral, esto es: el lugar, período, cargo o función, a quién se reportaba, qué personal a cargo se tenía, y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.
- f) El CV y la documentación probatoria de los requisitos para la presentación al llamado deberán ser enviados como archivos adjuntos en versión digital formato PDF al correo electrónico llamadogeografoanep2022@gmail.com indicando en el asunto: **LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR REGISTRO DE ESPECIALISTAS EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS GEOGRÁFICAS EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**
- g) La información presentada en el CV oficiará como declaración jurada. Los aspirantes que pasen a la etapa de entrevista deberán, en caso de que se les solicite, exhibir los originales (en especial los títulos) o copia debidamente autenticada de toda la documentación probatoria que hayan referido en el CV.

11) Disposiciones varias.

- a) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de selección, así como lo correspondiente a las funciones a desarrollar.
- b) La mera postulación para el ingreso al Registro de Aspirantes no otorga al postulante derecho alguno a ingresar efectivamente a este.



c) La inclusión en el Registro de Aspirantes no implicará en ningún caso el ingreso a la función pública ni la calidad de funcionario del organismo.

d) Al momento de la contratación el postulante deberá cumplir con lo dispuesto por la Ley N°19.889 art.104, acreditando no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales expedido por el Ministerio del Interior. (Decreto Reglamentario 250/020 de fecha 10 de setiembre del Poder Ejecutivo, formalizado por Resolución N° 2017/020 del Acta N°67 de fecha 20 de octubre de 2020 del CODICEN).

e) Se establece que de acuerdo a lo dispuesto en el Art.4° de la Ley N°19.670 para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, y a la publicación de la lista de habilitados, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil los antecedentes de los postulantes respecto a la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

f) El orden de prelación resultante tendrá la vigencia del Contrato de Préstamo.

12) Tribunal evaluador.

El Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes, está integrado de la siguiente manera:

Tribunal
Insp. Claudia Gandini
Analaura Conde
Alberto Villagrán

13) Plazo y lugar.

La presentación de postulaciones por correo electrónico será a la dirección llamadogeografoanep2022@gmail.com desde el día lunes 5 al 19 de setiembre de 2022 hasta a las 23:59 inclusive.

14) Datos adicionales.



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Las presentes bases pueden consultarse por Internet a través de Uruguay Concurso y en la página web de la ANEP: <http://www.anep.edu.uy>.